

EL CHALTEN, 05 DE MAYO DE 2016.-

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés Municipal al Jardín Maternal "CUMELEN", y

CONSIDERANDO:

Que, es la oportunidad de reconocer a este grupo de docentes e idóneos impulsados por un bien social y brindando respuesta a la necesidad creciente del aumento de la población infantil que atraviesa la Localidad de El Chaltén;

Que, el mismo alberga un espacio para los niños y bebes a partir de 45 días de edad hasta los 5 años, contando actualmente con 25 niños inscriptos, lo cual demuestra la funcionalidad y profesionalismo de sus integrantes;

Que, para llevar adelante esta hermosa y compleja tarea de educar a nuestros niños, y de esta manera puedan desarrollar todas sus potencialidades, es necesario poner en conocimiento el trabajo y esfuerzo que este Jardín Maternal desarrolla en nuestra Localidad desde el año 2009, a través de la Cooperativa de Trabajo TAMI AIKE LTDA;

Que, es necesario el dictado del presente Instrumento legal a fin de obrar en consecuencia; POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal al Jardín Maternal "CUMELEN", perteneciente a la Cooperativa de Trabajo TAMI AIKE LTDA., Matrícula Nacional 35653, que se desarrolla en nuestra Localidad desde el año 2009.-

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, GÍRESE una copia certificada de la presente Resolución al Jardín Maternal "CUMELEN" y, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chalten en Sesión Ordinaria del día

05 de mayo de 2016.-

Daniel LITTAU Secretario Legislativo HCDCh Ricardo Compañy
Presidente HCDCh

RESOLUCION N° 017/HCDCh/16.-